



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de 13 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el acompañamiento Musical de las siguientes charangas en el desfile Carnaval, Carnavalito y Presentación calles del Carnaval, dentro de la programación de la fiesta del Carnaval:

Día 14-02-2026 Desfile Carnaval:

- Charanga Los entonaos
- Charanga La cabra
- Charanga Disonancia
- Charanga Los Sones
- D'J Cano

Día 15-02-2026 Desfile Carnavalito:

- Charanga Disonancia.

Día 20-02-2026 Presentación Calles Carnaval:

- Charanga Disonancia.

Se propone como adjudicatario a Jonathan Rodríguez Villarán con NIF ***5818** y por un importe de ejecución que asciende a 8.954,00 euros IVA Incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 16 de febrero de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 18 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 8.954,00 €euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el acompañamiento musical de las siguientes charangas en el desfile Carnaval, Carnavalito y Presentación calles del Carnaval, a Jonathan Rodríguez Villarán con NIF ***5818** y por un importe de ejecución que asciende a 8.954,00 euros IVA Incluido. El

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9EB7006Y5G6G5C2E9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 18/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2026 11:58:05	2026CONTR0000050 Fecha: 13/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9EB7006Y5G6G5C2E9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9EB7006Y5G6G5C2E9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 18/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2026 11:58:05	2026CONTR0000050 Fecha: 13/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

